

baja y piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente Uno al tomo 2.112, libro 506, folio 76, finca registral 41.446.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.800.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifus.—La Secretaria.—29.589.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 666/1997, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Nubago Inmobiliaria y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Finca sita en Valencia, calle Ciscar, 27, oficina 1. Inscrita su hipoteca en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al folio 88, del tomo 1.651, libro 308 de la 2.ª Sección Ruzafa. Finca registral 18.097.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.818.448 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—29.582.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 731/1998, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Núñez Camón y doña Teresa María Soler Lamoca, en reclamación de 3.676.935 pesetas de principal, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia. Teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 23 de septiembre de 1999, a las once cinco horas.

Segunda subasta, 28 de octubre de 1999, a las once cinco horas.

Tercera subasta, 25 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, sin subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Urbana, con acceso por el zaguán demarcado con el número 9, de la calle Río Jalón, 81, vivienda puerta 8 en la tercera planta alta, izquierda mirando fachada, tipo C. Mide una superficie construida de 87 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación y rellano de escalera; derecha, vivienda puerta 7 del zaguán número 7 y fondo, vuelo de la terraza posterior de la vivienda puerta 2. Porcentaje 0,95 por 100 en el total inmueble, y 12,58 por 100 en su zaguán. Forma parte del grupo de edificación en Valencia, con fachadas recayentes a las calles Río Jalón, las Maderas y Jerónimo Monsoriu. Se compone de seis zaguanes, cinco recayentes a la calle Río Jalón, donde le corresponden los números 3, 5, 7, 9 y 11 y otro recayente a la calle Jerónimo Monsoriu, donde le corresponde el número 78. Ocupa una total superficie de 2.359 metros 15 decímetros cuadrados y linda: Frente, en línea de 104 metros 20 centímetros, calle Río Jalón; derecha, mirando dicha fachada, finca de Enrique Carreras Trencó y otra de Gustavo Carreras Hernández; izquierda, calle Maderas, en línea de 21 metros 50 centímetros y en parte calle Jerónimo Monsoriu y espaldas, finca de «Consva, Sociedad Anónima», calle Jerónimo Monsoriu y en parte edificio número 88 de la calle Jerónimo Monsoriu. Inscrición, en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.176, libro 538, folio 55, finca 48.921, inscripción tercera.

Valor de tasación, 6.723.136 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—29.581.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 78/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Jesús Zarco Oliva y doña Remedios Zarco Molina, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 3.000.000 de pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 455200017007898, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 12 de noviembre de 1999, a la misma hora; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera, el siguiente día 14 de diciembre de 1999, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, situada en la octava planta, puerta número 15, de 100 metros cuadrados. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 13 de la calle Buen Orden de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, VII, al tomo 1.042, libro 125, folio 82, finca 10.668. Tasada a efectos de primera subasta en 10.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—29.560.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José María Casasola Toledo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017001293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en el edificio ubicado en la calle Aldeodato Altamirano, conocido en la actualidad con el nombre de San Antonio. Su superficie configurada es de 102 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 83 metros 26 decímetros cuadrados. Finca registral número 33.879, inscrita en el tomo 667, libro 426, folio 91 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Valor tasado de la finca: 5.300.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 29 de junio de 1999.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—29.538.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 369/1998, sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, representado por el Procurador, contra «Jabones Cabrerizo, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la de suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente, se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

B. Nave almacén de materias primas en la villa de Ariza, en la calle del Molino, sin número, con entrada por la calleja con una superficie en planta de 720 metros cuadrados y con una altura en alero de 6 metros con techo o base de cerchas metálicas y urallita con aislante, con columnas de sustentación metálicas y paredes de bloque de hormigón. Linda: Norte o frente, calleja; oeste o derecha, entrando, don Luis Gómez; este o izquierda, la finca anteriormente descrita y fábrica de harinas «Cabrerizo, Sociedad Anónima», y sur o espalda, la finca anteriormente descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.421, libro 85, folio 122, finca 8.515, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.566.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Alejandro Ortiz Aragón, nacido en Granada, hijo de José y María, con documento nacional de identidad número 74.670.371, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/16/98, seguida en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 29 de junio de 1999.—El Secretario relator del Tribunal.—29.365-F.